



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 001276

CHILLAN VIEJO, 01 de Marzo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 01 de Marzo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por el Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativos , Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Angélica Aravena Fuentealba	Secretaria	Administrativo	1/2	04/03/2013
Sandra San Martín Vásquez	Administrativa	Dev. de Tiempo	02:45hrs.	01/03/2013
Marisol Arriagada Arriagada	Enc. Bodega	Dev. de Tiempo	02 hrs.	01/03/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lcp

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud